

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: Expediente No.110014003003-2020-00173-00

Póngase en conocimiento de los extremos de la litis, la respuesta allegada por el Juzgado Octavo de Familia de esta ciudad, al oficio No. 0191 del 15 de marzo de 2023 y agréguese al expediente para los fines pertinentes.

De otro lado, también queda en conocimiento de los interesados, las documentales que en el mismo sentido apporto el extremo actor. (PDF057).

Notifíquese,

ANGELA MARCELA RODRÍGUEZ DÍAZ
Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 47
Hoy **11 de mayo de 2023**
La Sria.
LICEDT CARDONA OTALVARO

Firmado Por:
Angela Marcela Rodriguez Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Civil 03
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4a387f6eee062b6908abfd1ca27d7ad39313a8e2fbd3b62a5d486e5a1363e76**
Documento generado en 11/05/2023 08:12:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>